



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1994.

Acéptase -con efectos a partir del 31 de marzo del corriente año- la renuncia presentada por la medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señora María Enriqueta Marcos (resolución N° 1864/91).

Regístrate, hágase saber y archive-se.-

RUBÉN HÉCTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación